ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: 16-02-2023	**No. Línea Plan Contratación:** 260
Área de Origen :SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	**No. Solicitud SISCO** :319

I. DATOS CONTRACTUALES

Contratista:	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	**Fecha de Suscripción:**	13 - 05 -2022
		Fecha de Inicio:	01-06-2022
Número Contrato:	110-00131-359-0-2022	Supervisor(X) Interventor()	46670232 CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Plazo Inicial:	10 mes(es)	**Valor Inicial:**	$237,368,470.00

II. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA O SUSPENSIÓN

Adición Valor / Modificación Valor	**Prórroga Tiempo/Modificación tiempo**	**MODIFICACION o SUSPENSIÓN No. 1** **Aclaración /otrosí /Suspensión**
$45,517,300.00 $.00 Nuevo Valor:$282,885,770.00	Tiempo:2 mes(es)	Se solicita adicionar el valor del contrato en $45.517.300 y prorrogarlo hasta el 31 de mayo de 2023.
CDP No.:372 de 17-02-2023 CDP Valor:$46,000,000.00	Fecha Terminación Final: 31-05-2023	

III. DATOS DE MODIFICACIONES O SUSPENSIONES ANTERIORES

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto:

Prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles ubicados en las instalaciones del DADEP

Valor total ejecutado a la fecha: :$181,404,002.00

Plazo de ejecución : 10 mes(es)

Fecha de vencimiento: 31-03-2023

Multas o sanciones impuestas:A la fecha no se han impuesto multas ni sanciones.

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato:
El contrato de prestación de servicios se ha ejecutado satisfactoriamente a la fecha, cumpliendo el contratista con las obligaciones asociadas al contrato.

Estado financiero del contrato
A la fecha el contrato se ha ejecutado financieramente en un 76 % aproximadamente.

Motivo de la modificación solicitada
Es deber del DADEP garantizar de forma permanente la protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad o de aquellos por los que legalmente sea responsable. El DADEP, como entidad gubernamental, debe controlar y mitigar diferentes riesgos de seguridad a los que está expuesta, tanto para su personal como para los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, y por ello es necesario contar con un servicio de vigilancia y seguridad privada

especializado, para la salvaguarda, protección y custodia de sus bienes e intereses patrimoniales, y la seguridad de funcionarios, contratistas y visitantes.

El servicio de vigilancia y seguridad privada para la Entidad es un servicio integral compuesto por el personal de vigilancia y seguridad y el uso de medios tecnológicos a través del monitoreo de seguridad, los cuales actúan de forma conjunta y permanente.

Para garantizar este servicio el DADEP cuenta en la actualidad con el contrato 110-00131-359-0-2022, suscrito con COVISUR DE COLOMBIA LTDA., vigente hasta el 31 de marzo de 2023. Con corte al 31 de enero de 2023, la ejecución del contrato es del 76%, con un saldo de $ 55.964.468 y un valor mensual de $25.370.442, ya que las tarifas fueron ajustadas de acuerdo al incremento del salario mínimo y el IPC. La ejecución es la siguiente:

JUN-22 VALOR PAGADO $ 22.290.512
JUL-22 VALOR PAGADO $ 22.290.508
AGO-22 VALOR PAGADO $ 22.290.508
SEP-22 VALOR PAGADO $ 22.290.508
OCT-22 VALOR PAGADO $ 22.290.508
NOV-22 VALOR PAGADO $ 22.290.508
DIC-22 VALOR PAGADO $ 22.290.508
ENE-23 VALOR PAGADO $ 25.370.442
TOTAL PAGOS $181.404.002

En la actualidad se está estructurando la etapa precontractual para adelantar la contratación en la nueva vigencia, por esta razón se solicita adicionar el valor del contrato en $45.517.300 y prorrogarlo por 2 meses (hasta el 31 de mayo de 2023). La presente contratación se encuentra prevista y aprobada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, linea 260.

Análisis costo beneficio de la modificación
N/A

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV
Como se evidencia, la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor (X) Interventor (), solicito la aprobación de la modificación del Contrato

Claudia Suna

Supervisor
Nombre: CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirector
Nombre: DIANA MARIA CAMARGO PULIDO
Cargo: SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA